

31/01/2025

LA PLATA,

VISTO el expediente N° 22700-18770/2024 y su similar N° EX-2024-33062785-GDEBA-SGADPARBA, mediante el cual tramita limitar las funciones interinas en el cargo de Subgerente de Administración del Personal, en el ámbito de la Subdirección Ejecutiva de Administración y Tecnología de la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires, al agente Martín Ernesto HIBIECA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 13.766, se creó la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires como entidad autárquica de derecho público en el ámbito de la provincia de Buenos Aires;

Que por Resolución Normativa N° 16/17, y su modificatoria, se aprobó su estructura organizativa, cuya vigencia opera a partir del 1° de abril de 2017;

Que el agente Martín Ernesto HIBIECA presenta la renuncia al cargo de Subgerente de Administración del Personal, a partir del 1° de diciembre de 2024, cuya asignación fuera oportunamente dispuesta mediante Resolución Interna N° 155/2017;

Que, mediante nota N° NO-2024-33003755-GDEBA-GRRHHARBA el Gerente de Recursos Humanos acompaña la renuncia presentada por el agente en cuestión;

Que la Ley N° 13.766 asignó a la Agencia de Recaudación, la atribución de organizar y reglamentar su funcionamiento interno, en los aspectos estructurales, operativos y de administración de personal (artículo 4° inciso d) de la norma citada);

Que el artículo 9°, inciso l) de dicho cuerpo legal faculta al Director Ejecutivo a designar provisoriamente y limitar en sus funciones a los funcionarios que ejercen los cargos del agrupamiento jerárquico hasta la cobertura definitiva de los cargos vacantes;

Que, en consecuencia, deviene oportuno y necesario proceder al dictado del pertinente acto administrativo que concrete lo manifestado;

RESOLUCION INTERNA N° 9

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el Decreto N° 3.151/08;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 1° de diciembre de 2024, en la Jurisdicción 1.1.2.08.00.021 – AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - Subdirección Ejecutiva de Administración y Tecnología – Gerencia de Recursos Humanos, la renuncia al cargo de Subgerencia de Administración del Personal - Agrupamiento Personal Jerárquico - Oficial Principal 1° - Categoría 24 – con adicional por disposición permanente y función, que fuera oportunamente dispuesta mediante el dictado de la Resolución Interna N° 155/2017, al agente Martín Ernesto HIBIECA (DNI N° 24.167.263 – Legajo N° 342.242), quien revista en un cargo de la Planta Permanente con estabilidad de la Ley N° 10.430, del Agrupamiento Jerárquico – Oficial Principal 1° – Personal de Apoyo - Categoría 24, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Subdirección Ejecutiva aludida, y por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Comunicar y pasar a la Gerencia de Recursos Humanos, notificar. Cumplido, archivar.